



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025
ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JULIO DE 2025

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, del viernes 04 de julio del 2025 a las 12h00 en la Sala de sesiones de Posgrado de la Facultad Sede Quito, presidiendo por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

Ing. Juan Borja Vivero MSc., Decano (E)
PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. María Piedad Lincango, Representante Docente
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
PhD. Eloy Castro, Director del Posgrado

Miembros invitados:
PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al HCU

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade punto Varios, para tratarán comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación acta resolutive sesión ordinaria del 19 de junio de 2025 y sesión extraordinaria 15 – Sesión Solemne del 26 de junio de 2025.
2. Informe quincenal gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc. en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
3. Comunicaciones
 - 3.1. Estudiantes
 - 3.2. Docentes
 - 3.3. Administrativo-Presupuestario
 - 3.4. Empleados y Trabajadores
 - 3.5. Posgrado
4. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTAS RESOLUTIVAS

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 2025

Dar por conocida el acta resolutive y se aprueba con cambios

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA - SESIÓN SOLEMNE DEL 26 DE JUNIO DE 2025.

Dar por conocida el acta resolutive y se aprueba con cambios.

2. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA VIVERO, MSC. EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

El señor Decano comunica a los miembros del Consejo Directivo, las siguientes actividades:

2.1. ACTIVIDADES EN HOMENAJE A LA FACULTAD POR SUS 94 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL.

El señor Decano expresa su profundo reconocimiento a la Comisión de Fiestas por el buen trabajo, muy bien organizado, que dio una serie de posibilidades de eventos y de actos, desde lo académico, lo científico, vinculación, llegando hasta lo social y deportivo. Se comenzó con la presentación de los proyectos y los resultados de investigación



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

con el COIF en el parante Agrovet, hubo una buena asistencia, una buena acogida. Luego continuamos con la presentación de los proyectos de vinculación. Se continuó con el foro de Agroambiente, que se realizó en Quito. Tuvimos el evento social y deportivo. Donde el punto máximo fue la presentación de la Vagancia, donde se realizaron los deportes, donde hubo actividades sociales, donde participaron las dos carreras. Creo que fue una muy buena jornada. Y luego llegamos a la sesión solemne como evento culminante, también se desarrolló con normalidad. No hay mayores cosas que comentar. Eso en relación a todo lo que tiene que ver con las festividades de la facultad

2.2. LANZAMIENTO DEL DIPLOMADO

El señor Decano expresa que este Diplomado es un ejemplo de cómo se pueden tejer redes y que se ha trabajado con el Ministerio de Agricultura y 12 organizaciones no gubernamentales y que se dio inicio esta semana, la s clases son lunes, miércoles y viernes en forma virtual, de seis a ocho de la noche. Están 350 inscritos, 17 son becados de la Facultad. Entiendo con el cargo que nos hizo el Consejo Directivo si seleccionaron los técnicos docentes y los estudiantes. Este Diplomado durará cuatro meses aproximadamente. Tiene 98 horas de clases. Tiene ocho módulos. Tenemos la presencia desde personas con doctorado hasta líderes agrícolas. Es una muy buena experiencia, que de paso económicamente también nos va a dar un buen beneficio. El precio era 999 y multiplicado por el número de asistentes nos da \$ 30 mil dólares. Tomando en cuenta que casi no hay gastos, porque los instructores llegaron desde las ONGs. Y ellos son los que cubren con los gastos. Fue una experiencia que a mí me hizo un poco complicada, porque el zoom que teníamos nosotros había sido solo para seminarios donde el expositor expone y casi no pueden interactuar, el lunes no hubo problemas, pero el miércoles ya comenzaba la interacción y se cayó, solo había permitido hasta 100. Desde los propios fondos del diplomado nos designaron e inmediatamente se tuvo que en el propio zoom, contratar otra alternativa, un plan para interacción. Se resolvió el problema y ese día se tuvo que resolver el problema a través de Facebook Live, que era la única alternativa que se tenía, hubo comprensión por parte de la gente que fue parte del diplomado y finalmente uno también se molesta, si ya pagan los que están dando gratis: es una primera experiencia. Se contrató una persona que solo se dedica a la parte de tecnología, por coincidencia un compañero que trabaja aquí en TICs fuera de las horas de trabajo de seis a ocho de la noche y está resuelto. Es una buena experiencia, para el compañero Enrique, que es el encargado de esa área de educación continua. Puede ser un buen líon para tener recursos y para tener un impacto como Facultad, creo que somos los primeros diplomados que tienen una universidad, como dice Christian Tantiya, hasta en eso somos pioneros con Universidad.

2.3. APROBACIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO

El día martes el Consejo Universitario aprobó dos cosas muy buenas para la facultad. La una es la aprobación del presupuesto del doctorado, con eso ya podemos comenzar inscripciones y matrículas y el doctorado se va para adelante. Hemos peleado bastante con la dirección financiera, en eso quiero saludar al equipo de trabajo de la facultad, al Consejo Directivo, a la Dirección de posgrado, a los compañeros que son parte financiera de la facultad que han estado permanentemente insistiendo y hemos estado golpeando puertas. Hemos estado directamente habiteando con el Vicerrector, no dejando pasar y finalmente junto a eso fue la aprobación definitiva por parte del Consejo Universitario, que pasó fácilmente. No hubo problemas, con aplausos y estuvo de testigo Carlos Alberto Orlega. La segunda aprobación tiene que ver con el Campus Cayambe. Finalmente se aprobó también por el Consejo Universitario. Ahí había un poco de dudas del Rector, de la extensión, sede. Finalmente fue por la figura del campus que como ustedes conocen. Nos permite ya más rápidamente comenzar a funcionar.

RESOLUCIÓN:

1. Agradecer a todos los integrantes de las diversas comisiones por su participación en los diversos programas realizados por motivo de conmemorarse los 84 años de creación de la FAG.
2. Solicitar la firma del convenio con AGROCALIDAD, mediante una redacción de una carta dirigida al señor Rector, para lo que apoyará el PhD. Carlos Orlega.
3. Que se socialice los resultados de las diversas actividades realizadas en la FAG, con el objeto de empoderar más a los miembros de la FAG, mediante la creación de productos audio visuales lo que será creado por el Ing. Pedro Villagrán en coordinación con la Comisión Editorial a la que perteneca.
4. La Administración del CADET, se encargará de colocar los rótulos con los mensajes que se elaboraron en la ringa de limpienza en la parte interior de la FAG

3. COMUNICACIONES



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

3.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

3.1.1. UNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE TITULACIÓN

Se conoce el oficio UCE-DGA-2025-3139-O del 26 de junio del 2025, suscrito por el MSc. Edga Ebalin :sch López, Director General Académico, en el que señala:

48.2.- Funciones del Director General Académico: b. Asesorar y dar seguimiento a los procesos académicos y de titulación de grado y posgrado;

78.2.- Funciones de los Decanos: Funciones académicas: a. Dirigir, organizar y articular las actividades académicas de grado y posgrado de la Facultad; Funciones administrativas: b. Dirigir, organizar y articular las actividades administrativas de la Facultad;

Amparados en la normativa anteriormente señalada, me permito recordar señor/a Decano/a, que el Instructivo General de Titulación de Grado en el artículo 5 señala:

Art. 5.- La Unidad académica y administrativa de titulación: la integrarán el Director (a) de Carrera, Coordinador (a) de titulación, secretaria encargada de titulación, Secretaria/o Abogado/a, secretaria encargada de emisión título.

En este contexto y con el objetivo que la Facultad de seguimiento pormenorizado el proceso de titulación, me permito recomendar se disponga que los miembros que conforman la unidad académica y administrativa de titulación, sesione por lo menos una vez al mes.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Da por conocido, felicitar a la Unidad de Titulación, solicitar que sigan cumpliendo tiempos y procesos, y, delegar al Sr. Subdecano la coordinación de la Comisión de la FAG

3.1.2. OBSERVACIONES A LA GUÍA PARA REDACCIÓN DE PERFILES E INFORMES PARA TRABAJOS DE TITULACIÓN. PHD. CARLOS ORTEGA.

Se conoce el oficio UCE-FAG-GIA-2025-0813-O, del 25 de junio del 2025, emitido por el Ph.D. Carlos Alberto Ortega Ojeda quien, acogiendo la resolución de Consejo Directivo, emite sus observaciones a la guía propuesta para la escritura de perfiles e informes de trabajos de titulación en la modalidad trabajos de investigación.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Remitir este instrumento al Consejo de Carrera de Agronomía para que se unifique la guía en un consenso y se remita nuevamente para la aprobación

3.1.3. COMISIÓN AVAL (18-JUN-25) GESTIÓN EMPRESARIAL

se conoce el Informe de la Comisión del Aval Académico, documentos enviados vía correo electrónico desde el Decanato de la Facultad y suscrito por miembros de la Comisión: Dr. Enrique Cabanilla, Ph.D. María Eugenia Ávila y Dr. Jorge Simón Pérez de Cordillo en la cual analizan la solicitud recibida por la empresa FUNDACIÓN EQUIDAD Y DESARROLLO para llevar a cabo los eventos:

1. Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa con menciones en Marketing Digital, Contabilidad y Transformación Digital con IA
2. Diplomado en Creación, Gestión y Liderazgo Cooperativo

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar el aval Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa con menciones en Marketing Digital, Contabilidad y Transformación Digital con IA
2. Aprobar el aval Diplomado en Creación, Gestión y Liderazgo Cooperativo
3. Solicitar a la Comisión de Aval de la FAG, que haga seguimiento del cumplimiento de la normativa.

3.1.4. RESOLUCIÓN 181-CDO- KEVIN DELGADO

Se conoce el oficio UCE-FAG-SUB-2025-0275-O de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez en el que se indica lo solicitado en la Resolución No. 181 CDO, y se adjunta la respuesta del Sr. estudiante Kevin Delgado para conocimiento en Consejo Directivo.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

1 Dar por conocido e insistir a las diversas comisiones que remitan las propuestas de mejoras en la FAG, solicitar a
2 la Administradora del CADET que realicen un estudio de movilidad de maquinaria, vehicular y humana; y, posibles
3 mejoras y ubicación de parqueaderos.
4

5 **3.1.5. RESULTADOS CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2025-2025**

6 Se conoce el oficio UCE-FAG-CT-2025-0471-O de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el Dr. Edison Rubén
7 Molina Velásquez en el que se informa que el Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias
8 Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 30 de junio de 2025, y luego de conocer y analizar el Oficio Nro
9 UCE-FAG-UT-2025-0052-O de fecha 27 de junio de 2025, remitido por el Magister Roberto Ceira, Coordinador de
10 la Unidad de Titulación, en la que da a conocer los resultados del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-
11 2025 de la Carrera de Turismo Ecológico.
12

13 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
14 Dar por conocido el informe de los resultados.
15

16 **3.2 ASUNTOS DOCENTES**

17 **3.2.1. INFORMES EVALUACIÓN DOCENTE**

18 Se conoce el oficio UCE-FAG-CT-2025-0469-O de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el MSc. Roberto Carlos
19 Ceira Tapuyanta mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación de desempeño Docente de la Carrera de
20 Turismo correspondiente a los regimenes académicos 2013 y 2022, del periodo académico 2024-2025.
21

22 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 23 1. Aprobar y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
24 2. Entregar un certificado de reconocimiento a nombre del Consejo Directivo de la FAG a los más destacados
25 que constan en los informes, en la próxima sesión de Consejo Directivo.
26 3. El Sr. Decano remitirá una carta de felicitación a todos los docentes que están en el rango de destacados
27

28 **3.3. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

29 **3.3.1. APORTACIÓN DEL 10% DE LOS SOND PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD DE LAS UNIDADES
30 OPERATIVAS DESCONCENTRADAS A PLANTA CENTRAL**

31 Se conoce la resolución RHCU. SO 17 No. 0152-2025 de fecha 17 de junio de 2025, del Honorable Consejo
32 Universitario suscrito por el Abg. Ángel Orma Peñafiel MSc, Secretario General del Honorable Consejo
33 Universitario mediante el cual se da a conocer las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria del 17 de junio del
34 2025.
35

36 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
37 Dar por conocida la resolución, al ser una resolución del HCU que es el organismo colegiado máximo de la UCE.
38

39 **3.3.2. SOLICITUD DE FIRMA EN EL PLANO UNIFICADO DEL CADET, MSC. GUSTAVO JARRIN.**

40 Se conoce el memorando UCE-FAG-CIA-2025-0196-M del 25 de junio del 2025 suscrito por el MSc. Gustavo
41 Alejandro Jarrin Raza, mediante el cual se informa y solicita la firma de las autoridades de la Facultad en el plano
42 que se legalizará en el Registrador de la Propiedad y Municipio de Quito, además indica que el plano adjunto ha
43 sido revisado por el consultor del contrato de actualización del levantamiento planimétrico y topográfico.
44

45 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
46 Dar por conocido.
47

48 **3.3.3. INFORME INSPECCIÓN BOTQUINES-EXTINTORES**

49 Se conoce el oficio UCE-DSSOA-2025-0236-O del 01 de julio del 2025 suscrito por el MSc. Fabricio Orlando
50 Suárez Naranjo, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente mediante el cual remite los informes de
51 Inspección de Botiquines de Primeros Auxilios y Extintores que se encuentran en la facultad; cada uno con sus
52 respectivas conclusiones y recomendaciones.
53

54 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
55



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

Dar por conocido y remitir a la Subcomisión de Seguridad Ocupacional, con la finalidad de que se gestione las medidas correctivas de manera inmediata.

3.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos que tratar)

3.5 ASUNTOS POSGRADO

3.5.1. RESOLUCIÓN CONSEJO POSGRADO ING. DIEGO POZO

Se conoce el oficio UCE-FAG-CPO-2025-0007-O del 25 de junio del 2025 suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz, Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas (E) mediante el cual pone en conocimiento del H. Consejo Directivo que, en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado del 16 de mayo de 2025, se conoció a comunicación del Ing. Diego Pozo, estudiante del programa de Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, en la que solicita la anotación del tema de titulación: "Evaluación de dos soluciones nutritivas en dos genotipos de papa (*Solanum tuberosum* L.) con pulpa de colores bajo invernadero", cuyo tutor era el MSc. Jaime Hidrobo, que no pudo efectuarse debido a desacuerdos y falta de organización en la logística previo a la instalación en la infraestructura que se utilizaría en la Estación Experimental INIAP Santa Catalina; por lo expuesto, solicita la aceptación del tema: Propiedades físico-químicas y presencia de alcaloides en rizósteros del cultivo de Rosa sp., en comparación con suelos conservados de la zona Andina de Ecuador, para la obtención del Grado de Magister en Suelos y Nutrición de Plantas, con la tutoría de la PhD. María Eugenia Ávila.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido y aprobarlo solicitado.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1. RESOLUCIONES DE CONSEJO DE CARRERA TURISMO 30-06-2025

Se conoce el correo electrónico de la Carrera de turismo, con fecha del 02 de julio de 2025, suscrito por el Sr. Jarry Rodríguez, Secretario de Consejo de Carrera y Secretario Docentes de la Carrera de Turismo donde indica "Estimada Magister Diana Cañar, Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Agrícolas, por medio de la presente y luego de la conversación mantenida con el Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo, en la que me supo indicar que luego del acuerdo que ha llegado con usted, sobre el inconveniente de no poder subir a la nube del ONE DRIVE las resoluciones de Consejo de Carrera, me permito remitir por este medio el acta número 28 de la sesión del 30 de junio de 2025 con sus respectivas resoluciones, para conocimiento del Consejo Directivo y así dar cumplimiento a la resolución de este ente colegiado".

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido las resoluciones del Consejo de Carrera de Turismo y exhortar a Agronomía que remita las resoluciones para conocimiento del Consejo Directivo, en cumplimiento de la norma

4.2. RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA DE AGRONOMIA CASO SR. EMILIO JUMBO

Se conoce el oficio UCE-FAG-CIA-2025-0845-O, del 02 de julio del 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director de la Carrera de Agronomía, mediante el cual pone en conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 17 de junio de 2025, se conoce el correo electrónico de fecha 15 de junio de 2025, remitido por el señor Emilio Jumbo, estudiante de la carrera de Agronomía, y la resolución al caso tomada por el Consejo de Carrera: "Elevar a Consejo Directivo el caso del estudiante Emilio Jumbo, considerando que no existe claridad en el Protocolo de seguridad para la Universidad Central del Ecuador, en particular a la queja del estudiante Emilio Jumbo, ya que el protocolo no indica nada al respecto."

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el particular, remitir una carta al responsable de los guardias para que emita un informe al respecto, solicitar al Director de Carrera hacer un seguimiento del caso.

4.3. PERIODO NO IMPUTABLE EN PROCESOS DE TITULACIÓN POR VACACIONES PERSONAL LQES 2025-2025.

Se conoce el oficio UCE-FAG-SUB-2025-0276-O, del 03 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Váscquez, Subdecano de Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual expone que el calendario



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario 2025-2025, establece que el personal académico y de apoyo académico se acoge a su período de vacación desde el 12 al 31 de agosto de 2025. En este contexto la Unidad de Titulación se verá limitada en el avance de los procesos académicos y administrativos, motivo por el cual, se solicita a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, se autorice que el período antes descrito no sea imputable al estudiante y su proceso de titulación; el cual continuará cuando la planta docente se reintegre a sus actividades.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
De acuerdo a la normativa, este tiempo no es imputable para el estudiante.

4.4. CREACIÓN COMISIÓN GUÍA TITULACIÓN

Se conoce el oficio UCE-FAG-CIA-2025-0846-O, del 03 de julio del 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director de la Carrera de Agronomía, mediante el cual pone en conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 24 de junio de 2025, se conoce el pronunciamiento verbal de la Dra. Jessica Paraceli, Responsable Administrativa de la Unidad de Titulación, donde informa que se han recibido 8 rúbricas de evaluación del perfil de trabajo de titulación de la Carrera de Agronomía, así también, pone en conocimiento el Art. 21.- Elaboración del perfil de la modalidad del trabajo de titulación, que en la parte pertinente indica: "La aprobación del perfil será mediante una rúbrica de evaluación, que consta en la guía metodológica de la respectiva modalidad de titulación. La evaluación será realizada por el profesor del área académica o de la asignatura a la que corresponde el perfil. Este informe deberá ser conocido por el Consejo de Carrera".

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
El tema tiene la resolución R. 219 CUD 04-07-2025, de esta misma sesión, por lo que se ratifica la resolución antes emanada

4.5. APROBACIÓN PRESUPUESTO DOCTORADO EN GESTIÓN SUSTENTABLE DE AGUA Y RIEGOS

Se conoce la resolución RHCU. SO.18 No. 0180-2025 del 01 de julio de 2025, remitido el por Abg. Ángel Orma Peñariel MSc. Secretario General y Del Honorable Consejo Universitario, mediante la cual se da a conocer que El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 01 de julio de 2025, conoció la Resolución Ad Referéndum RCE No. 052-2025, adoptada por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, en su calidad de Presidente de la Comisión Económica Permanente

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Aprobar la Resolución Ad Referéndum RCE No. 052-2025, en los siguientes términos:

RCE-S.O. 008 No. 046-2025: Aprobar el Presupuesto de USD. 393.400,00 para el Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se asuma la concurrencia de 30 participantes que pagarán por inscripción USD. 80,00; 10 estudiantes que cancelarán por matrícula USD. 1.500,00, 10 estudiantes que cancelarán el avance! de USD. 21.200,00 (USD. 5.300,00/año, durante 4 años)

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el particular y solicitar a la PhD. María Eugenia Ávila el plan de ventas y marketing del Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y Riego de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en término de 8 días

4.6. Ganadores Proyectos de Investigación SENIOR 2025

Se conoce la resolución RHCU. SO.18 No. 0176-2025 del 01 de julio de 2025, remitido el por Abg. Ángel Orma Peñariel MSc. Secretario General y Del Honorable Consejo Universitario, mediante la cual se da a conocer que el El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 01 de julio de 2025, conoció el Oficio Nro. UCE-VIDI-2025-1143-O, de 15 de mayo de 2025, suscrito por la Dra. Myriam Zurita, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en el que remite los resultados de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Senior 2025

El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resolvió: Aprobar los resultados de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Senior 2025, que consta como anexo del oficio No. UCE-VIDI-2025 1143 O, de 15 de mayo de 2025, suscrito por la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación. Aclarando que queda en suspenso la participación de la Dra. Rosa María Campillo Garrigos, hasta determinar su situación legal en la Universidad.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Dar por conocido la resolución al ser una resolución del Organismo Máximo de la UCE, debido a que la Dra. Rosa María Campillo Garrigos es una Docente que ya no labora en la Facultad de Ciencias Agrícolas, ya que la



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

FAG tiene carreras únicamente presenciales y ha sido puesta la disponibilidad del 100% de su carga horaria al Señor Rector, en cumplimiento de la normativa, por lo tanto esta facultad se deslinda de todo lo relacionado con la docente antes citada.

2. Remitir al Señor Rector una insistencia respecto a la situación de que la Docente Rosa Campillo, no tiene carga laboral desde el año 2024, se puso la disponibilidad de la carga horaria de la docente antes citada al Señor Rector, mediante Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2024-1024-O en cumplimiento al REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, en cuya Disposición General SEGUNDA, señala "Los profesores que no cumplan la totalidad de su carga horaria en su unidad académica podrán cumplirla en otra unidad académica en grado o posgrado de la Universidad, siempre y cuando esté dentro del área de su conocimiento; caso contrario serán puestos a órdenes del Rector para completar su carga horaria, para lo cual el Decano de la unidad académica a la que pertenezca deberá enviar una comunicación al Rector de la Universidad adjuntando la resolución del Consejo Directivo con el Informe correspondiente". Con todos los antecedentes.
3. Adjuntar a la insistencia un informe de reloj biométrico, en el cual la Responsable de Talento Humano de la FAG señala desde que fecha la Docente antes mencionada no ha timbrado en el reloj biométrico, situación que estaría generando la incumplimiento de la disposición general OCTAVA del Instrumento normativo antes citado en el que señala "Dado que el seguimiento de las actividades del profesor será evidenciado por productos, el reloj biométrico solo será medio de verificación de horas de clases presenciales en aula, aprendizaje práctico experimental (PAE), tutorías académicas, de titulación y horas de clínicas, con todos los antecedentes.

4.7. CAMBIO RADICAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARGA HORARIA, PARA VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN DEBEN SER SOLICITADAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.

Se trata en puntos Varios el tema de carga horaria.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar que Vinculación y COIF pasen la carga horaria para Investigación y Vinculación en el término de 8 días

4.8. VISITA A LA DGA, MODELO PEDAGÓGICO EDUCATIVO

Se trata en puntos Varios el tema sobre la reunión de presentación del modelo pedagógico educativo de la UCE.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Formar una comisión de la FAG, para remitir un informe de observaciones, la comisión estará integrada por el Subdecano y Directores de Carrera

4.9. PREMIACIÓN AL MEJOR STAND DE LA RUTA DEL MAÍZ

Se trata en puntos Varios el tema de premiación de los mejores stand en la Feria la Ruta del Maíz.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Felicitar a la Ing. Paola Chulda y al Ing. Héctor Andrade por su destacada participación.

2. Comunicar que debe organizar la gira la Ing. Paola Chulda

4.10. INFORME FINAL EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA

Se conoce el oficio UCF-FAG-CIA-2025-0651-O de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director de la Carrera de Agronomía, mediante el cual remite el Informe Final de Evaluación de desempeño Docente de la Carrera de Agronomía correspondiente a los regímenes académicos 2013 y 2022, del periodo académico 2024-2025

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar y remitir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, entregar un certificado de reconocimiento a nombre del Consejo Directivo de la FAG a los más destacados en la próxima sesión de Consejo Directivo. Además, el decano remitirá una carta de felicitación a todos los docentes que están en el rango de destacados.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 016 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 04 de julio de 2025

Ing. Juan Bona Vivero, MSc.
Decano encargado



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 14H30
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.